



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.029

**INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SE-PS-029-2016**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS FÍSICAS Y DIGITALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al Inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, que a su tenor reza: "Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la cuyo objeto no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del acta de inicio suscrita por el interventor del contrato.

PRESUPUESTO: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos mil pesos m/cte. (\$44.800.000) IVA incluido.** Que **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** pagará al **CONTRATISTA** en actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato y con previo visto bueno del Supervisor. El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad No.418 de 01/04/2016, con destinación al rubro presupuestal 3171721-1151-215-1600002 expedido por la Secretaria Hacienda.

ANÁLISIS JURÍDICO: De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta el día 13 de Mayo de 2016 a las 9:30 Am, plazo en el cual de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuesta se presento un único oferente de la siguiente forma:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.029

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JONATHAN GRAJALES BEDOYA

En consideración a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del UNICO OFERENTE presentado correspondiente a: **JONATHAN GRAJALES BEDOYA** de la siguiente forma:

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES (Persona Natural):

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita Y Formato 1 Propuesta económica.	CUMPLE Folio 1
- Fotocopia cedula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE Folio 6.
- Certificado de antecedentes penales- Policía Nacional	CUMPLE Folio 7
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE Folio 8
- Certificado de no inclusión en el último Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE Folio 9
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre)	CUMPLE Folio 10
- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), con expedición no mayor en treinta (30) días	CUMPLE Folio 13.
- RUT	CUMPLE Folio 11
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE Folio 12

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.029

Evaluación **REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES**

Una vez realizada la evaluación jurídica del PROPONENTE **JONATHAN GRAJALES BEDOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No1.113.626.529 expedida en Palmira-Valle del Cauca, se encuentra que cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en la invitación pública del proceso referenciado donde se establece que:

- **Experiencia Del Contratista**

El proponente deberá contar con un profesional en el área de la publicidad, con mínimo un año de experiencia.

CUMPLE – Dado que el proponente presenta acta de grado y diploma de la Universidad Pontificia Bolivariana donde se certifica que es profesional en publicidad. Folio 14-15.

El proponente debe aportar como mínimo 2 contratos terminados o certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, con objeto relacionado con el presente proceso de contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del contrato.

CUMPLE- Dado que el proponente presenta los siguientes contratos:

- Carta de aceptación N° MP 123-2016 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS por el valor de: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. Folio 16-17.
- Contrato de prestación de servicios N° MP 869 por el valor de: VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$26.230.000) M/CTE. Folio 19-25.

El proponente deberá entregar muestras de productos publicitarios (camisas y camibuzos).

CUMPLE- El proponente presento las siguientes muestras:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.029

Camisa Talla s con logo de la presente vigencia (2016) y en letras rojas Secretaria de educación.

Camibuzo talla XL con logo de la presente vigencia (2016) y en letras rojas Secretaria de educación.

El proponente deberá tener un establecimiento de comercio en la ciudad de Palmira.

El proponente tiene establecimiento de atención al público y se encuentra registrado en la Cámara De Comercio de Palmira Folio 13, con lo cual **CUMPLE** con el requisito exigido.

Evaluación **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

Realizada la verificación de la experiencia mínima requerida se tiene que la proponente, **JONATHAN GRAJALES BEDOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No1.113.626.529 cumple con los requisitos exigidos.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. MP-SE-PS-029-2016 se obtiene que el proponente **JONATHAN GRAJALES BEDOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No1.113.626.529 cumple con todos los requisitos exigidos y con el presupuesto oficial, por lo cual queda **HABILITADO** para continuar en el presente proceso.

Atentamente,


JOHANNA FRANCO JARAMILLO
Abogada Contratista- Dirección de contratación.

Aprobó: Olmedo Ortiz Acevedo- Director de contratación.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221

